

**PROYECTO DE SANEAMIENTO MARGEN DERECHO  
CARRETERA DE VALDEMANCO Y PONTEZUELA  
CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)  
ANEJO 1 – ANTECEDENTES**

## ÍNDICE

1.	OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA .....	3
2.	ANTECEDENTES .....	3
3.	OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA .....	3
4.	SITUACIÓN ACTUAL.....	3
5.	DIMENSIONES Y CONDICIONANTES.....	4

## **1. OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA**

El objeto del presente "Proyecto de Saneamiento margen derecho Carretera de Valdemanco y Pontezuela. es la definición del saneamiento en los tramos comprendidos entre los pozos 1N al 7N del Tramo Norte y 1S al 5S del Tramo Sur.

También es objeto de atención el Procedimiento Constructivo de la red, atendiendo a las necesidades de la zona de trabajo, haciendo especial hincapié en los cruces con carreteras o en los posibles desvíos de tráfico durante la realización de las obras.

Igualmente es considerada la Reposición de Servicios Afectados, incluyendo las posibles afecciones y su reposición, atendiendo a las recomendaciones de las Compañías Suministradoras.

## **2. ANTECEDENTES**

ARPEGIO, Consejería de Presidencia e Interior, Comunidad de Madrid, encarga el "Proyecto de Saneamiento margen derecho Carretera de Valdemanco y Pontezuela, en Cabanillas de la Sierra, (Madrid). Fase I", con redacción final supervisada en Julio de 2006.

El Proyecto se redacta por el Arquitecto, D. José Román Valverde Martín, colegiado C.O.A.M. num. 11797.

Igualmente, ARPEGIO, Consejería de Presidencia e Interior, Comunidad de Madrid, encarga el presente "Proyecto de Saneamiento margen derecho Carretera de Valdemanco y Pontezuela, en Cabanillas de la Sierra, (Madrid).", a DAUGSON HISPANA, S.L. en septiembre de 2007.

El Proyecto se redacta por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Martíenz Martín, colegiado num. 16019.

El presente proyecto se redacta según exigencias de la Dirección General de Carreteras, Área de Explotación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, así como del Canal de Isabel II.

## **3. SITUACIÓN ACTUAL**

Toda la zona correspondiente a la actuación de saneamiento se encuentra desarrollada en gran medida con edificaciones donde el saneamiento está resuelto a base de fosas sépticas.

Esta actuación pretende la ejecución de la parte general o estructural del saneamiento en la zona de margen derecho de Carretera de Valdemanco M-633 y punto de conexión para que la unidad de La Pontezuela pueda engancharse a este saneamiento.

Por tanto la situación actual es la carencia de esta infraestructura urbana, lo cual pretende corregirse y adecuarse para que las unidades de actuación correspondientes cuenten con un colector general al que conexionar sus desarrollos o directamente las viviendas existentes.

#### **4. DIMENSIONES Y CONDICIONANTES**

La obra de la red de saneamiento se divide en dos tramos, Tramo Norte y Tramo Sur. Los dos tramos se ven afectados por los trabajos en paralelismo y cruce de calzada de la carretera M-633.

El Tramo Norte tiene una longitud de total de 722,06 metros, de los cuales 195,56 metros están afectados por los trabajos en paralelismo.

El Tramo Sur tiene una longitud total de 294,69 metros de los cuales 142,79 metros están afectados por los trabajos en paralelismo y cruce de calzada.

El principal condicionante del proyecto es la viabilidad de la Dirección General de Carreteras de la consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid en:

- Paralelismo del Tramo Norte a la carretera M-633.
- Paralelismo del Tramo Sur a la carretera M-633.

Además, el Canal de Isabel II posee una conducción de abastecimiento de agua a lo largo del muro situado en la zona de afección por paralelismo del Tramo norte, con lo que habrá que asegurar el suministro durante la ejecución de las obras de saneamiento mediante la realización de un by-pass de dicha conducción mientras se realice la zanja para el saneamiento y demolición de la actual tubería de abastecimiento.